

desmerecer a ningún otro, entendiéndose y, como decía LA NACION el sábado 18, "jugando casi de memoria" y consensuando acciones en el tema pandemia. Ojalá se pudiera extrapolar este "experimento" a tener políticas de Estado que nos unan y nos saquen del estado de frustración que existe desde que tengo memoria. Así, en el país de la grieta y la división, el virus no habrá sido en vano. Si se deciden a hacerlo, los verdaderos "odios" y corruptos, que son minoría pero trabajan incansablemente para dividir, quedarán solos y expuestos (y ojalá definitivamente presos). Y una enorme mayoría ya cansada pero necesitada de esperanza los va a respaldar. Que así sea.

Carlos F. Darmandrail
DNI 12.164.102

Veto al protocolo

El inicuo protocolo para la interrupción del embarazo, sancionado recientemente por la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires, pone en serio riesgo a la víctima de una violación de volver a ser abusada si se encuentra en la franja de edad entre los 13 y los 18 años, ya que el protocolo no exige la autorización de los padres ni del representante legal para solicitar el aborto y la denuncia de la violación no es obligatoria. De tal modo, se puede dar la situación en la cual el violador acompañe a su víctima bajo amenaza de solicitar el aborto y le exija que no haga la denuncia ni se guarden los rastros seminales que pudieren quedar en el cuerpo de la menor. La vulnerabilidad de una niña de esa edad hace que la situación sea perfectamente posible. Por eso, y por las razones apuntadas por LA NACION en el editorial del 24 de julio, relacionado con el derecho a la vida de la persona por nacer, el jefe de gobierno debe proceder inmediatamente a vetar la ley que sancionó el protocolo.

Carlos José Mosso
Abogado especialista en
abuso sexual infantil
DNI 12.046.471